MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1509 /
APRUEBA ESTADO DE PAGO N°2 DE SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA,

13 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°862 de fecha 13.04.2023 el cual autoriza contratación Servicios Especializados a través del Portal www.mercadopublico.cl, por el Servicio de **"Proyecto de Calculo Estructural Regularización Ampliación Escuela David del Curto"**, al consultor **Alejandro Martinez Olivares, Rut** [redacted] por un monto de **$3.600.000.- impuesto incluido,** y un plazo de ejecución de **45 días corridos,** a partir de la emisión de la orden de compra. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público. Se imputa a la Cuenta Contable N°215-22-11-999-000-000 "OTROS (Servicios Profesionales y Técnicos) del área de gestión- gestión interna, programa- gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

El Decreto Alcaldicio N°1219 de fecha 19.05.2023 el cual autoriza cancelación de Estado de Pago N°1 por el Servicio de **"Proyecto de Cálculo Estructural, Regularización Ampliación Escuela David del Curto"**, al consultor **Alejandro Martinez Olivares,** Rut [redacted] por un monto de **$1.260.000**.- impuesto incluido.

El Memo N°493 de fecha 09.06.2023, de SECPLA (S), mediante el cual remite antecedentes para la cancelación del 2° y ultimo estado de pago del servicio de **"Proyecto de Cálculo Estructural, Regularización Ampliación Escuela David del Curto"**, al consultor **Alejandro Martinez Olivares,** Rut [redacted] por un monto de **$2.340.000**.- (Dos millones trecientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido. Corresponde a un avance del 65% restante de la revisión del proyecto.

Se adjunta memo N°492 de fecha 09.06.2023 de Diego Morales Soto, Jefe de Estudio, Proyectos y Licitaciones de SECPLA.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 014, del Concejo Municipal, de fecha 28.11.2022.

DECRETO: **AUTORIZASE** cancelación de 2° y ultimo Estado de Pago, por el Servicio de **"Proyecto de Cálculo Estructural, Regularización Ampliación Escuela David del Curto"**, al consultor **Alejandro Martinez Olivares,** Rut [redacted] por un monto de **$2.340.000**.- impuesto incluido.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-11-999-000-000 "OTROS (Servicios Profesionales y Técnicos) del área de gestión- gestión interna, programa- gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/GADC/DMS/ehv.-
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA